

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28618 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 68/2010, por auto de fecha 11 de julio de 2012, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Grafikind, S.L." con CIF/NIF.: B25600859, y domicilio social en Pol. Industrial Les Planes, nave 8, Bellvís (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 11 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120058588-1